



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Mendavia (Navarra), a 2 de octubre de 2017.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del T.R. de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, siguiendo comunicaciones anteriores, por la presente se comunica que conforme los acuerdos de la Junta general de esta sociedad BARON DE LEY, S.A. celebrada el pasado 29 de Junio de 2017, y la escritura pública autorizada por el Notario de Madrid, D. Juan Bolás Alfonso con fecha 19 de julio de 2017, de modificación de los estatutos sociales, y reducción del capital, complementada por otra de fecha 12 de septiembre de 2017, la misma han quedado inscritas, en el Registro Mercantil de Navarra, en el Tomo 1.776, Folio 54, Hoja NA-1.328, Inscripción 144.

En la mencionada escritura de modificación de estatutos sociales se recoge el citado acuerdo de reducción del capital social de BARÓN DE LEY, S.A. desde la cifra de 2.580.000,00 €. a la cifra de 2.494.107,00 €, por amortización de las correspondientes 143.155 acciones propias existentes en la autocartera, afectadas, quedando sin valor ni efecto las mismas. Como consecuencia de lo anterior, y ejecutada la reducción, el capital social de BARÓN DE LEY, S.A. ha quedado establecido en la cifra de 2.494.107,00 €. dividido en 4.156.845 acciones ordinarias, de 0,60 euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas, y pertenecientes a una única clase y serie.

De forma inmediata se procede a gestionar la baja de las acciones amortizadas del correspondiente registro contable de anotaciones, y demás entidades afectadas.

A los efectos anteriores, se remitirán a la CNMV copia de la mencionada escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Juan Bolás Alfonso con fecha 19 de julio de 2017; y de los Estatutos Sociales (Texto refundido inscrito).

Atentamente.

Fdo. D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz.
Presidente.